



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS

12



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 05 de octubre de 2021  
Circular JGCDMX/CRCM/DGAPD/003/2021

Con fundamento en el apartado VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, he tenido a bien emitir la siguiente:

### CONVOCATORIA

Para la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Mesa de Evaluación de Empresas que se llevará a cabo el día 7 de Octubre de 2021, a las 9:00 horas, a través de medios electrónicos atendiendo las medidas de seguridad tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México, conforme al *Acuervo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México*, numerales primero y tercero, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha seis de abril de dos mil veinte.

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimo Onceava Sesión Ordinaria 2021.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras y supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales y capacidad técnica para la ejecución de una obra (constructoras) interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes denominados BIS.
6. Asuntos Generales.

Lo anterior, con el objeto de organizar la evaluación, designación y asignación de empresas participantes en el Modelo de Atención a Personas Damnificadas en viviendas unifamiliares establecido en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

ALFONSO UBALDO BOCANEGRA

Director General de Atención a Personas Damnificadas  
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad De México

## Mesa de Evaluación

Plaza de la Constitución No. 2, P.B. Of.38,  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06000,  
Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**MINUTA DE LA DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

En la Ciudad de México siendo las nueve horas del día siete de octubre de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos a través de medios electrónicos los CC. Integrantes de la Mesa de Evaluación de Empresas, lo anterior de conformidad con lo establecido por los numerales primero y tercero del *Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha seis de abril de dos mil veinte, encontrándose presente los representantes de la Dirección General de Atención a Personas Damnificadas (DGAPD), Dirección de Atención Territorial (DAT), Dirección General Operativa (DGO), Dirección Técnica de la SEDUVI(DT), Subdirección de Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares de la SEDUVI(SVUYM) y la Subdirección de Procesos Administrativos (SPA), de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con el objeto de celebrar la **DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS**, conforme a lo establecido en el numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, así como de los Lineamientos para el Funcionamiento de la Mesa de Evaluación de Empresas, de los cuales se desprenden las atribuciones de los miembros participantes.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Bienvenida por parte del C. Alfonso Ubaldo Bocanegra, Director General de Atención a Personas Damnificadas, quien acto seguido solicita al Director de Atención Territorial, Mtro. Samuel Alberto Cervantes López verificar el quórum conforme al PUNTO 1. del Orden del Día, para declarar abierta la **DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Una vez realizado lo anterior, informa que el proyecto del Orden del Día fue entregado a los presentes con lo cual se informa de los asuntos que corresponden a la agenda a desahogar, por lo que se da lectura a la propuesta y se pone a la consideración de los asistentes, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimaprimer Sesi3n Ordinaria 2021 celebrada el 26 de agosto de 2021.
4. Análisis, discusi3n y, en su caso, aprobaci3n de empresas constructoras y supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.

**Mesa de Evaluaci3n**

Handwritten signatures and a circular stamp with the number 1.



- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales y capacidad técnica y financiera para la ejecución de obra (constructoras) interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes denominados BIS.
- 6. Asuntos Generales.

**PUNTO 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----  
 En uso de la palabra la Dirección de Atención Territorial, dio lectura al proyecto de Orden del día, mismo que fue aprobado por esta Mesa, en los términos presentados. Una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, en uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**PUNTO 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la 11ª Sesión Ordinaria.** -----En uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen observaciones a la Minuta de la 11ª Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA en sus términos.** Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**PUNTO 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras y supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.** -----  
 Se concede el uso de la voz al Director de Atención Territorial, quien presenta a consideración de los integrantes de la mesa, conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN tercer párrafo, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, las propuesta enviada por las Subdirecciones Territoriales y por los Coordinadores de Grupo, de las asignaciones para reforzar los cuadrantes que presentan retrasos considerables en sus avances de obra, aclarando que se señala el cuadrante general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los formatos de contratación hechos llegar, en razón del seguimiento y control que realizan en territorio los Subdirectores de Atención Territorial de cada uno de los cuadrantes a intervenir.-----

CONSECUTIVO	CUADRANTE	NÚMERO DE CÓDIGOS	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	IZP15	10	SECONYA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
2	IZP05, IZP06, IZP41, IZP52	39	KAPRA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	IZP40, IZP13	8	SERVICIOS INTEGRALES PONCE CUELLAR S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
4	CVV01, CVV03, CVV12, CV22, CVV09 Y CVV23	6	TALLER PUNTO CERO ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
5	CVV05, CVV07, CVV12, CVV13, CVV16, CVV18, CVV19, CVV20	11	EMPRESA GAPSA "GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA

### Mesa de Evaluación

2

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



6	CVV02, CVV03, CVV04, CVV11, CVV19, CVV25	15	BAU INGENIEROS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
7	IZP08	3	INMOBILIARIA LORHNOS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
8	IZP05 E IZP06	30	PEDRO MIGUEL ANGEL PACHECO OSORIO	SUPERVISORA

Una vez analizada y discutida la propuesta de las asignaciones, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna otra observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA en sus términos** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa.-----

En uso de la palabra, el Director de Atención Territorial, hace del conocimiento a la mesa que conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN párrafo cuarto del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México que a la letra dice: *"Además de las empresas insaculadas, la Comisión para la Reconstrucción podrá asignar empresas por experiencia y capacidad técnica para la ejecución de una obra de rehabilitación, reconstrucción, supervisión, proyecto ejecutivo, estudios técnicos complementarios o demolición siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la mesa técnica, y/o sean designadas por los condóminos mediante acta de asamblea."*, presenta propuesta de empresas entrantes para fortalecer en la ejecución de los trabajos de obra, supervisión y demolición, en los denominados códigos Bis, mismas que cuentan con un antecedente de experiencia y capacidad técnica y financiera en esta Comisión, aclarando que se señala la Zona en general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los Formatos remitidos a la Subdirección de Procesos Administrativos.-----

CONSECUTIVO	ZONA Y BOLSA	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	XO-B5	GERENCIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA GEPAI SA DE CV	CONSTRUCTORA
2	TLC	JOBT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	TLC	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TUCAN S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
4	TLC	VICENTE SAUCEDO RUBIO	CONSTRUCTORA
5	TLC	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TUCÁN S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA

### Mesa de Evaluación



6	TLC	KAPRA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
7	TLC	CONSORCIO INDUSTRIAL GONECH SA DE CV	CONSTRUCTORA
8	TLC	CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL SA DE CV	CONSTRUCTORA
9	TLC	FAMSER SA DE CV	CONSTRUCTORA
10	GAM-VC- AZMH-CUH	FL CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCTORA
11	TODAS LAS ZONAS	GERENCIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA GEPAI SA DE CV	DEMOLEDORA
12	TODAS LAS ZONAS	DEMOLICIONES ESPECIALIZADAS DEL CENTRO SA DE CV	DEMOLEDORA
13	TODAS LAS ZONAS	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION GAVA S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
14	TODAS LAS ZONAS	GRUPO CONSULTOR VAL S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
15	TODAS LAS ZONAS	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JUVA S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
16	TODAS LAS ZONAS	CONSULTORIA Y DESARROLLO INTEGRAL LUCERNA SA DE CV	DEMOLEDORA
17	TODAS LAS ZONAS	SEINDMEX S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
18	TODAS LAS ZONAS	GRUPO EMPRESARIAL ARQUITAN S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
19	TODAS LAS ZONAS	PROYECCIÓN ARQUITECTONICA P+E	DEMOLEDORA
20	TODAS LAS ZONAS	DAES CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA

Una vez analizada y discutida la propuesta, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna otra observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA en sus términos** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la mesa instruye a la Subdirección de Procesos Administrativos dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda de esta Comisión, para el desarrollo de las obras y supervisiones de vivienda unifamiliar. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales, capacidad técnica y financiera, para la ejecución de una obra (constructoras)

### Mesa de Evaluación



interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en los paquetes denominados BIS. -----

En uso de la palabra, el Director General Operativo, hace del conocimiento a la mesa que conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN párrafo cuarto del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México que a la letra dice: "Además de las empresas insaculadas, la Comisión para la Reconstrucción podrá asignar empresas por experiencia y capacidad técnica para la ejecución de una obra de rehabilitación, reconstrucción, supervisión, proyecto ejecutivo, estudios técnicos complementarios o demolición siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la mesa técnica, y/o sean designadas por los condóminos mediante acta de asamblea.", fueron recibidos en ventanilla única las peticiones de diferentes empresas que manifestaron su interés de participar en el proceso de Reconstrucción de la Ciudad de México, motivo por el cual conforme al acuerdo aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2021, la Dirección de Atención Territorial a través de la Subdirección de Procesos Administrativos, envió a la Dirección General Operativa con los oficios JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/362/2021, JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/504/2021, JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/507/2021, la documentación de las empresas que a continuación se enlista, para el análisis, revisión, evaluación y validación de la documentación presentada por dichas empresas, respecto de la experiencia, capacidad técnica y financiera con la que cuentan, para la debida ejecución de los trabajos en las viviendas de tipo de intervención UNIFAMILIAR. En razón de lo anterior, esta Dirección General Operativa respecto a la documentación financiera y técnica de las empresas, considera que no hay valoración negativa, por lo que se ponen a consideración de la mesa, en virtud de las competencias de esta Dirección, para organizar y supervisar a las empresas inscritas en el padrón del Programa Integral de Reconstrucción a las siguientes empresas. -----

CONSECUTIVO	EMPRESA NUEVA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	GEOMEM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
2	NAROGO GROUP S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	CONSTRUCCIONES HEMI DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA

En uso de la voz, el Director de Atención Territorial, pregunta a la mesa si existe algún comentario a la propuesta de la Dirección General Operativa; indicando los integrantes de la mesa no tener ningún comentario. En ese sentido, la Mesa instruye a dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes; entre ellos, la asignación de claves correspondientes. -----

En uso de la voz, el Director de Atención Territorial explicó la necesidad de cumplir con las metas establecidas en la implementación del Modelo de Atención a Personas Damnificadas (MAPD) para garantizar los derechos de las personas damnificadas, establecidos en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. El representante de la Dirección de Atención Territorial consultó a los integrantes si tienen alguna observación para la asignación de dichas empresas, quienes manifestaron no tener observaciones, por lo que queda APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA, la asignación de las empresas; atendiendo a los principios Pro-Persona, Eficacia,

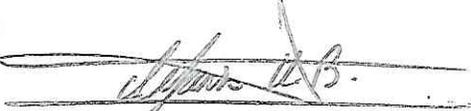
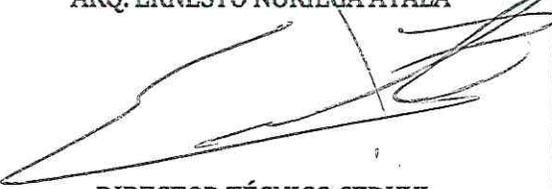
### Mesa de Evaluación

5  
Handwritten signatures and marks on the right margin.



incumplimiento de la empresa constructora, lo anterior para conocimiento de la mesa y de la cual se agregará original de la misma. -----

No habiendo más asuntos y una vez agotado el Orden del Día, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día y año en el que se actúa, se declara concluida la DÉCIMOSEGUNDA Sesión Ordinaria del año 2021. Firman en tres tantos, al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervienen. -----

<p>C. ALFONSO UBALDO BOCANEGRA</p>  <p>DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS</p>	<p>ARQ. VÍCTOR FABIÁN OLVERA TOLEDO</p>  <p>DIRECTOR GENERAL OPERATIVO</p>
<p>MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ</p>  <p>DIRECTOR DE ATENCIÓN TERRITORIAL</p>	<p>ARQ. ERNESTO NORIÉGA AYALA</p>  <p>DIRECTOR TÉCNICO SEDUVI</p>
<p>LIC. ALBA CAROLINA CASTAÑEDA DE LUNA</p>  <p>SUBDIRECTORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>ING. ALFONSO ROSALES ÁLVAREZ</p>  <p>SUBDIRECTOR DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES SEDUVI</p>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

### Mesa de Evaluación



MINUTA DE LA DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

En la Ciudad de México siendo las nueve horas del día siete de octubre de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos a través de medios electrónicos los CC. Integrantes de la Mesa de Evaluación de Empresas, lo anterior de conformidad con lo establecido por los numerales primero y tercero del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha seis de abril de dos mil veinte, encontrándose presente los representantes de la Dirección General de Atención a Personas Damnificadas (DGAPD), Dirección de Atención Territorial (DAT), Dirección General Operativa (DGO), Dirección Técnica de la SEDUVI(DT), Subdirección de Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares de la SEDUVI(SVUyM) y la Subdirección de Procesos Administrativos (SPA), de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con el objeto de celebrar la DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, conforme a lo establecido en el numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, así como de los Lineamientos para el Funcionamiento de la Mesa de Evaluación de Empresas, de los cuales se desprenden las atribuciones de los miembros participantes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida por parte del C. Alfonso Ubaldo Bocanegra, Director General de Atención a Personas Damnificadas, quien acto seguido solicita al Director de Atención Territorial, Mtro. Samuel Alberto Cervantes López verificar el quórum conforme al PUNTO 1. del Orden del Día, para declarar abierta la DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Una vez realizado lo anterior, informa que el proyecto del Orden del Día fue entregado a los presentes con lo cual se informa de los asuntos que corresponden a la agenda a desahogar, por lo que se da lectura a la propuesta y se pone a la consideración de los asistentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimaprimer Sesi3n Ordinaria 2021 celebrada el 26 de agosto de 2021.
4. Análisis, discusi3n y, en su caso, aprobaci3n de empresas constructoras y supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.

Mesa de Evaluaci3n

Plaza de la Constituci3n No. 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Handwritten signatures and a circled number '1' on the right margin.



- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales y capacidad técnica y financiera para la ejecución de obra (constructoras) interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes denominados BIS.
- 6. Asuntos Generales.

PUNTO 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra la Dirección de Atención Territorial, dio lectura al proyecto de Orden del día, mismo que fue aprobado por esta Mesa, en los términos presentados. Una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, en uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la 11ª Sesión Ordinaria. En uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen observaciones a la Minuta de la 11ª Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA en sus términos. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras y supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.

Se concede el uso de la voz al Director de Atención Territorial, quien presenta a consideración de los integrantes de la mesa, conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN tercer párrafo, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, las propuesta enviada por las Subdirecciones Territoriales y por los Coordinadores de Grupo, de las asignaciones para reforzar los cuadrantes que presentan retrasos considerables en sus avances de obra, aclarando que se señala el cuadrante general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los formatos de contratación hechos llegar, en razón del seguimiento y control que realizan en territorio los Subdirectores de Atención Territorial de cada uno de los cuadrantes a intervenir.

CONSECUTIVO	CUADRANTE	NÚMERO DE CÓDIGOS	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	IZP15	10	SECONYA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
2	IZP05, IZP06, IZP41, IZP52	39	KAPRA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	IZP40, IZP13	8	SERVICIOS INTEGRALES PONCE CUELLAR S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
4	CVV01, CVV03, CVV12, CV22, CVV09 Y CVV23	6	TALLER PUNTO CERO ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
5	CVV05, CVV07, CVV12; CVV13, CVV16, CVV18. CVV19, CVV20	11	EMPRESA GAPSA "GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA

Mesa de Evaluación

2

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



6	CVV02, CVV03, CVV04, CVV11, CVV19, CVV25	15	BAU INGENIEROS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
7	IZP08	3	INMOBILIARIA LORHNOS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
8	IZP05 E IZP06	30	PEDRO MIGUEL ANGEL PACHECO OSORIO	SUPERVISORA

Una vez analizada y discutida la propuesta de las asignaciones, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna otra observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA en sus términos** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa.-----

En uso de la palabra, el Director de Atención Territorial, hace del conocimiento a la mesa que conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN párrafo cuarto del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México que a la letra dice: *"Además de las empresas insaculadas, la Comisión para la Reconstrucción podrá asignar empresas por experiencia y capacidad técnica para la ejecución de una obra de rehabilitación, reconstrucción, supervisión, proyecto ejecutivo, estudios técnicos complementarios o demolición siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la mesa técnica, y/o sean designadas por los condóminos mediante acta de asamblea."*, presenta propuesta de empresas entrantes para fortalecer en la ejecución de los trabajos de obra, supervisión y demolición, en los denominados códigos Bis, mismas que cuentan con un antecedente de experiencia y capacidad técnica y financiera en esta Comisión, aclarando que se señala la Zona en general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los Formatos remitidos a la Subdirección de Procesos Administrativos.-----

CONSECUTIVO	ZONA Y BOLSA	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	XO-B5	GERENCIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA GEPAI SA DE CV	CONSTRUCTORA
2	TLC	JOBT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	TLC	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TUCAN S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
4	TLC	VICENTE SAUCEDO RUBIO	CONSTRUCTORA
5	TLC	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TUCÁN S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA

### Mesa de Evaluación

Plaza de la Constitución No. 2, Colonia  
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,  
Ciudad de México.



6	TLC	KAPRA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
7	TLC	CONSORCIO INDUSTRIAL GONECH SA DE CV	CONSTRUCTORA
8	TLC	CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL SA DE CV	CONSTRUCTORA
9	TLC	FAMSER SA DE CV	CONSTRUCTORA
10	GAM-VC- AZMH-CUH	FL CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCTORA
11	TODAS LAS ZONAS	GERENCIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA GEPAI SA DE CV	DEMOLEDORA
12	TODAS LAS ZONAS	DEMOLICIONES ESPECIALIZADAS DEL CENTRO SA DE CV	DEMOLEDORA
13	TODAS LAS ZONAS	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION GAVA S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
14	TODAS LAS ZONAS	GRUPO CONSULTOR VAL S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
15	TODAS LAS ZONAS	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JUVA S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
16	TODAS LAS ZONAS	CONSULTORIA Y DESARROLLO INTEGRAL LUCERNA SA DE CV	DEMOLEDORA
17	TODAS LAS ZONAS	SEINDMEX S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
18	TODAS LAS ZONAS	GRUPO EMPRESARIAL ARQUITAN S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA
19	TODAS LAS ZONAS	PROYECCIÓN ARQUITECTONICA P+E	DEMOLEDORA
20	TODAS LAS ZONAS	DAES CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	DEMOLEDORA

Una vez analizada y discutida la propuesta, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna otra observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA en sus términos** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la mesa instruye a la Subdirección de Procesos Administrativos dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda de esta Comisión, para el desarrollo de las obras y supervisiones de vivienda unifamiliar. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales, capacidad técnica y financiera, para la ejecución de una obra (constructoras)

### Mesa de Evaluación

Plaza de la Constitución No. 2, Colonia  
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,  
Ciudad de México.



interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en los paquetes denominados BIS. -----

En uso de la palabra, el Director General Operativo, hace del conocimiento a la mesa que conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN párrafo cuarto del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México que a la letra dice: *"Además de las empresas insaculadas, la Comisión para la Reconstrucción podrá asignar empresas por experiencia y capacidad técnica para la ejecución de una obra de rehabilitación, reconstrucción, supervisión, proyecto ejecutivo, estudios técnicos complementarios o demolición siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la mesa técnica, y/o sean designadas por los condóminos mediante acta de asamblea."*, fueron recibidos en ventanilla única las peticiones de diferentes empresas que manifestaron su interés de participar en el proceso de Reconstrucción de la Ciudad de México, motivo por el cual conforme al acuerdo aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2021, la Dirección de Atención Territorial a través de la Subdirección de Procesos Administrativos, envió a la Dirección General Operativa con oficinas JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/362/2021, JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/504/2021, JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/507/2021, la documentación de las empresas que a continuación se enlista, para el análisis, revisión, evaluación y validación de la documentación presentada por dichas empresas, respecto de la experiencia, capacidad técnica y financiera con la que cuentan, para la debida ejecución de los trabajos en las viviendas de tipo de intervención UNIFAMILIAR. En razón de lo anterior, esta Dirección General Operativa respecto a la documentación financiera y técnica de las empresas, considera que no hay valoración negativa, por lo que se ponen a consideración de la mesa, en virtud de las competencias de esta Dirección, para organizar y supervisar a las empresas inscritas en el padrón del Programa Integral de Reconstrucción a las siguientes empresas. -----

CONSECUTIVO	EMPRESA NUEVA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	GEOMEM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
2	NAROGO GROUP S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	CONSTRUCCIONES HEMI DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA

En uso de la voz, el Director de Atención Territorial, pregunta a la mesa si existe algún comentario a la propuesta de la Dirección General Operativa; indicando los integrantes de la mesa no tener ningún comentario. En ese sentido, la Mesa instruye a dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes; entre ellos, la asignación de claves correspondientes. -----

En uso de la voz, el Director de Atención Territorial explicó la necesidad de cumplir con las metas establecidas en la implementación del Modelo de Atención a Personas Damnificadas (MAPD) para garantizar los derechos de las personas damnificadas, establecidos en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. El representante de la Dirección de Atención Territorial consultó a los integrantes si tienen alguna observación para la asignación de dichas empresas, quienes manifestaron no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA**, la asignación de las empresas; atendiendo a los principios Pro-Persona, Eficacia,

### Mesa de Evaluación

5

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la Mesa instruye a la Dirección de Atención Territorial a realizar la distribución de dichas empresas en las zonas con mayor número de viviendas y conforme a las metas establecidas, debiendo remitir a la Subdirección de Procesos Administrativos los códigos específicos que serán parte del contrato respectivo, conforme a los Formatos establecidos.

La Mesa solicita la intervención de la Subdirección de Procesos Administrativos, conforme a esta distribución, para realizar las capacitaciones correspondientes con todas las áreas que intervienen de esta Comisión; así mismo, para dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda para el desarrollo de las obras de vivienda unifamiliar.

En uso de la voz la Subdirección de Procesos Administrativos, informa que en virtud de la instrucción de la Mesa en la DÉCIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA, fue remitida toda la documentación enviada por la Dirección de Atención Territorial a la Dirección General Operativa, para análisis, revisión, evaluación y validación de la documentación presentada por dichas empresas, así como para su resguardo, informando que se llevaron a cabo las capacitaciones que instruyó la mesa. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente Punto del Orden del Día.

6. Asuntos generales.

6.1 En uso de la palabra, el Director de Atención Territorial, informa que en cumplimiento al Punto número 6.1 de la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, mediante el cual la Mesa instruyó a realizar la distribución de las empresas supervisoras y Directores Responsables de Obra, derivado de las necesidades en territorio para su avance correspondiente. Al respecto se hace del conocimiento a la Mesa, que la asignación de las empresas Supervisora y Director Responsable de Obra, se hizo llegar de manera conjunta, en los Formatos de Contratación de las empresas constructoras, mismos que fueron enviados a la Subdirección de Procesos Administrativos para los trámites administrativos correspondientes.

Se concede el uso de la voz a la Subdirectora de Procesos Administrativos, quien señala que los formatos de contratación hechos llegar por la Dirección de Atención Territorial, correspondientes a las mesas DÉCIMA y DÉCIMA PRIMERA formarán parte integral de esta Mesa DÉCIMOSEGUNDA, con la finalidad de que quede constancia de la empresa constructora, supervisora y Director Responsable de Obra contratados; por lo que en razón de lo anterior la Mesa instruye a que la Subdirección de Procesos Administrativos, conforme a estos formatos, realice los trámites administrativos correspondientes con las diferentes áreas de esta Comisión. En uso de la voz el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna observación, quienes manifiestan no tener observaciones.

6.2 En uso de la palabra, el Director de Atención Territorial informa a la mesa que en fecha 17 de agosto de 2022, se firmó minuta de trabajo por las personas representantes de la Dirección General de Personas Damnificadas, la Dirección General Operativa, la Dirección de Atención Territorial, la Dirección de Atención Jurídica y la Subdirección de Procesos Administrativos lo anterior para debida atención de los cuadrantes de vivienda unifamiliar y establecer la coordinación y colaboración interna para dar continuidad a los procesos administrativos y jurídicos que correspondan, de manera específica, en los cuadrantes donde se tienen procesos jurídicos ante el

Mesa de Evaluación

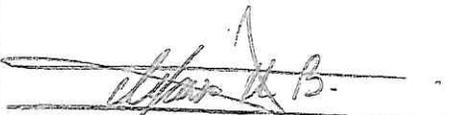
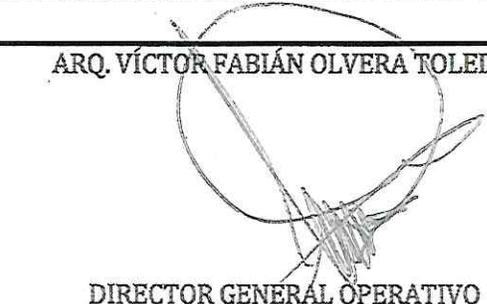
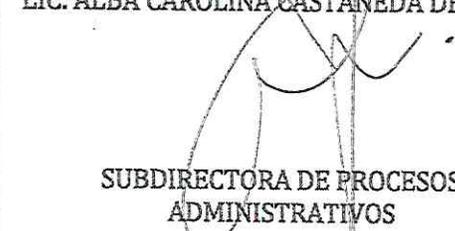


Handwritten signatures and marks on the right margin.



incumplimiento de la empresa constructora, lo anterior para conocimiento de la mesa y de la cual se agregará original de la misma. -----

No habiendo más asuntos y una vez agotado el Orden del Día, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día y año en el que se actúa, se declara concluida la **DÉCIMOSEGUNDA** Sesión Ordinaria del año 2021. Firman en tres tantos, al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervienen. -----

<p>C. ALFONSO UBALDO BOCANEGRA</p>  <p>DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS</p>	<p>ARQ. VÍCTOR FABIÁN OLVERA TOLEDO</p>  <p>DIRECTOR GENERAL OPERATIVO</p>
<p>MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ</p>  <p>DIRECTOR DE ATENCIÓN TERRITORIAL</p>	<p>ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA</p>  <p>DIRECTOR TÉCNICO SEDUVI</p>
<p>LIC. ALBA CAROLINA CASTAÑEDA DE LUNA</p>  <p>SUBDIRECTORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>ING. ALFONSO ROSALES ÁLVAREZ</p>  <p>SUBDIRECTOR DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES SEDUVI</p>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

### Mesa de Evaluación